



Referencia:	2021/00030954P
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2021, ordinaria.
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

### **RESOLUCIÓN:**

#### **Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 28 DE JUNIO DE 2021, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio de 2021, ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente propone los siguientes dos puntos:

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 293/2021 P.A. 689/2019.

3º.- Modificar el Anexo 16 del PCAP del contrato de "Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de productos químicos y de limpieza".



Ayuntamiento de Benalmádena



5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Renovación, actualización e instalación de cámaras en Edificio Jefatura Policía Local".

6º.- Indemnizaciones Clubes Deportivos por Covid-19.

7º.-Escritos y comunicaciones.

8º.- Asuntos urgentes.

9º.- Ruegos y preguntas.

**Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 23 de junio de 2021, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.**